



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, le remito, junto con el correspondiente expediente y al objeto de que se emita el preceptivo dictamen, **CON CARÁCTER DE URGENCIA**, respecto del Anteproyecto de ley de rebaja impositiva **ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA**.

El motivo de dicha solicitud de urgencia es la necesidad de que la aprobación de esta ley concluya antes de finalizar el año con el objetivo de que al inicio de 2023 estén operativas las medidas recogidas en la misma.

EL CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y
LEÓN.